

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Rico

De Lunes, 9 De Agosto De 2021 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900220210005900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Elver Varon Valencia	06/08/2021	Auto Requiere
18592408900220210006000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Jorge Varon	06/08/2021	Auto Requiere
18592408900220150005900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Federación Colombiana De Ganaderos Fedegan	Miller Morales Cardenas	06/08/2021	Auto Concede
18592408900220210005200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jessica Lorena Chica Floriano	Bertilda Muñoz Celis, Consuelo Muñoz Celis	06/08/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
18592408900220210005200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jessica Lorena Chica Floriano	Bertilda Muñoz Celis, Consuelo Muñoz Celis	06/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 9 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HECTOR HUMBERTO CUELLAR TRUJILLO

Secretaría

Código de Verificación

02a9474b-71a9-4fac-88e3-6b8e524f4a25